

LUNES, 13 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 90

JUNTA VECINAL DE BOSTRONIZO

CVE-2019-4090 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 2/2017.*

El expediente 2/2017 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Bostronizo para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	755,72
	TOTAL	755,72
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
920-22604	Jurídicos, contenciosos	755,72
	TOTAL	755,72

Bostronizo, 6 de mayo de 2019.

El presidente,
Alberto Gutiérrez Val.

2019/4090

CVE-2019-4090